

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO PRIORIZANDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO; "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro meses (04) y quince (15) días.

VALOR DE CADA CONTRATO: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS (50,301,000) M/CTE

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de **SEIS (06)** contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.


JOHN HENRY GUTIÉRREZ
Gerente General (E)

Elaboró: Lucett Muñoz – Contratista 



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co